



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

07 AGO 2015

Pees

Resolución Gerencial General Regional

Nº 388-2015-GGR-GR PUNO
PUNO, 07 AGO 2015

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes Nº 046-2015-GR PUNO-GGR/ORSyLP, Nº 138-2014-GR PUNO/ORR/OC en fotocopia simple, sobre LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA AGROPECUARIO DE CANGALLI, DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA EL COLLAO - PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Informe Nº 046-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, el titular de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos indica que la Gerencia Regional de Infraestructura y la Comisión de Recepción y Liquidación de Proyectos, han formulado la liquidación técnico financiera final del proyecto de inversión pública: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA AGROPECUARIO DE CANGALLI, DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA EL COLLAO - PUNO, CÓDIGO SNIP Nº 92263, ejecutado en los ejercicios presupuestales 2012, 2013 y 2014, por la Gerencia Regional de Infraestructura; expresa también que la liquidación cumple con los requisitos técnicos exigidos por la normatividad legal vigente, señala la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG y Directiva Regional Nº 07-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Gerencial General Regional Nº 240-2012-GGR-GR PUNO de fecha 07 de Junio 2012;

Que, lo expresado en el considerando precedente, se acredita con el Acta de Recepción de Obra y el Informe de Liquidación Técnica y Financiera, que entre otros, obran en el expediente; asimismo, la Oficina de Contabilidad en su Informe Nº 138-2014-GR PUNO/ORR/OC, que en fotocopia simple obra también en el expediente, manifiesta que ha revisado y conciliado con la información contable de los Estados Financieros de la sede central del Gobierno Regional, con cargo al presupuesto de Recursos Ordinarios y Recursos Determinados Canon y Sobrecanon, el importe de S/.976,555.32 nuevos soles; que, las cifras consignadas en el anexo de los Oficios Nº 067-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP/MCRG/LP y Nº 029-214-GR PUNO-GGR/ORSyLP/MCRyL, son conformes;

Que, el Informe de Liquidación Técnica Financiera revela los siguientes datos técnicos y financieros:

SECTOR	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA	:	001	SEDE PUNO
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
PROYECTO	:	2112770	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA AGROPECUARIO DE CANGALLI - ILAVE
META	:		05 AMBIENTES (03 AULAS, 01 DIRECCIÓN, 01 AULA DE USO MÚLTIPLE), 01 BATERIA DE SS.HH., 01 PLATAFORMA DEPORTIVA, 04 MÓDULOS DE MOBILIARIO ESCOLAR Y 05 COMPUTADORAS PARA EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	:	01	RECURSOS ORDINARIOS
UBICACIÓN FÍSICA	:	05	RECURSOS DETERMINADOS, CANON Y SOBRECANON
PRESUPUESTO ASIGNADO	:		LOCALIDAD C.P CANGALLI, DISTRITO ILAVE, PROVINCIA EL COLLAO, PUNO S/. 988,721.96 NUEVOS SOLES

PRESUPUESTO	Año 2012	Año 2013	Año 2014	TOTAL
PROGRAMADO				
EJECUTADO	0.00	800,081.46	0.00	800,081.46
DIFERENCIA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - SALDO	13,069.59	757,085.42	206,400.31	976,555.32
				-176,473.86

FINANCIAMIENTO	:		
FUNCIÓN	:	09	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	:	061	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
MONTO DECLARADO VIABLE	:		S/. 813,657.00 NUEVOS SOLES
PPTO. APROBADO RGGR 068-2013	:		S/. 800,081.46 NUEVOS SOLES
PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO	:		S/. 988,721.96 NUEVOS SOLES





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 388 -2015-GGR-GR PUNO
PUNO, 07 AGO 2015

MONTO EJECUTADO	S/. 976,655.32 NUEVOS SOLES
REINGRESO DE MATERIALES	S/. 2,066.50 NUEVOS SOLES
INVERSIÓN REAL DE LA OBRA	S/. 974,488.82 NUEVOS SOLES
SALDO DE PRESUPUESTO PROGRAMADO	S/. -12,166.64 NUEVOS SOLES
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA
PLAZO DE EJECUCIÓN PROGRAMADA	120 DÍAS
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL	230 DÍAS
FECHA DE INICIO DE OBRA	01 JULIO 2013
FECHA DE CONCLUSIÓN PROGRAMADA	28 OCTUBRE 2013
FECHA DE CONCLUSIÓN REAL	31 MARZO 2014
PARALIZACIONES	01 ENERO AL 10 FEBRERO 2014
AMPLIACIONES DE PLAZO Nº 01, 02 Y 03	110 DÍAS CALENDARIO
RESIDENTE DE OBRA	DANTE PEDRO QUENAYA LIMACHI
RESPONSABLE DE SUPERVISIÓN	VÍCTOR IVAN MUÑOICO CCALLI

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 357-2014-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO: **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA AGROPECUARIO DE CANGALLI – ILAVE**, CÓDIGO SNIP Nº 92263, con ubicación física en el Centro Poblado de Cangalli, distrito de Ilave, provincia El Collao, departamento - región Puno, ejecutada por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa por la GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, EN LOS EJERCICIOS PRESUPUESTALES 2012, 2013 Y 2014, conforme a los datos técnicos y financieros descritos en la parte considerativa y cuyo expediente en DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS (2,836) foljos, forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN efectuará el trámite necesario para la transferencia en las cuentas correspondientes, de los estados financieros, de acuerdo con el Plan Contable aprobado por Resolución CNC Nº 010-97-EF/93.01; asimismo, implementara las acciones complementarias para la transferencia de la obra al Sector correspondiente, conforme a lo dispuesto en la DIRECTIVA REGIONAL Nº 12-2013-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 620-2013-GGR-GR PUNO el 30 OCTUBRE 2013.



[Handwritten signature]

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Handwritten signature of Ernesto Calancho Mamani]

ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL